

**BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 5 de diciembre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en conocimiento la siguiente:

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

En fechas 23 y 29 de noviembre de 2022, la Sociedad ha formalizado en escritura pública la adquisición de dos (2) inmuebles en Madrid, sito uno en el Distrito Retiro y otro en el Distrito de Chamartín, por importes (impuestos excluidos) de 315.000 euros y 630.000 euros, respectivamente. Todos los inmuebles se encuentran en régimen de propiedad horizontal.

Estas adquisiciones han sido financiadas con recursos disponibles de la Sociedad.

La superficie construida total de los dos (2) inmuebles es de 205 m<sup>2</sup> aproximadamente y se encuentran actualmente arrendados.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla Secretario del Consejo de Administración de Inhome Prime Properties SOCIMI, S.A.